Bien que se saca a subasta

Finca registral número 23.022. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 216 de la sección 7.ª, folio 179.

Tipo de subasta: 7.787.500 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—2.827.

ORGAZ

Edicto

Doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Evaristo Martín Camuñas y doña Virtudes Galán Cano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43.01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero. Finca inscrita al tomo 684, libro 82, folio 19, finca 6.974, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo). Valor de una quinta parte indivisa: Cuatrocientas veintitrés mil pesetas (423.000 pesetas).

Segundo. Mitad indivisa de tierra al sitio del Monte de 1-18-26, inscrita al tomo 543, libro 63, folio 178 vuelto, finca 6.987, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Madridejos. Valor

de una mitad indivisa: Ciento noventa y dos mil pesetas (192.000 pesetas).

Tercero. Viña en el Carreterín de 57-46, inscrita al tomo 543, libro 63, folio 179, finca 6.988, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Madridejos. Valorada en ciento noventa y cinco mil pesetas (195.000 pesetas).

Cuarto. Casa calle Tembleque, 3, de 261 metros cuadrados. Inscrita al tomo 449, libro 55, folio 12 vto., finca 5.746, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Madridejos. Valorada en seis millones trescientas ochenta y cinco mil pesetas (6.385.000 pesetas).

Quinto. Viña en el camino del Puerto, con 1.050 cepas de 84-54, inscrita al tomo 349, libro 42, folio 178, finca 4.060, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Madridejos. Valorada en cuatrocientas cuarenta mil pesetas (440.000 pesetas).

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a los propios demandados, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Camuñas (Toledo), en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 31 de diciembre de 1999.—El Procurador, Fernando Ruiz de Velasco.—3.002.

ORIHUELA

Edicto

Doña Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 32/99, siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Sebastián Díaz Fernández, Hacienda Manguilla del Torrejón, urbanización «Torreblanca», conjunto Pueblo Marino, fase octava, bloque 29, planta baja, tipo C, local comercial A, Torrevieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 6.732.762 pesetas de principal, más otras 719.114 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.685.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de mayo de 2000, para la segunda el día 5 de junio de 2000, y en su caso, para la percera el día 5 de julio de 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/32/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima.

Descripción de bien objeto de subasta

Número 9. En término de Torrevieja, hacienda «Manguilla del Torrejón», urbanización «Torreblanca», formando parte del conjunto «Pueblo Marino», dentro de la fase octava y en su bloque 29, vivienda tipo D, en planta baja. Mirando desde el vial por donde accede, al sur, paralelo a la calle Perseo, es la de la derecha. Tiene en su frente un jardín por el que accede, dentro de sus linderos, de unos 45 metros cuadrados, aproximadamente. Tomando como frente el rival aludido por donde accede, linda: Derecha, entrando, otro vial interior del conjunto; izquierda, vivienda tipo A de su planta y bloque, y caja de escaleras de acceso a las viviendas de la planta alta, y fondo, vivienda tipo C, conocida comercialmente por tipo D de su planta y bloque. Esta vivienda, aunque el título no lo expresa, es conocida comercialmente como tipo C. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.360, libro 1.221, folio 181, finca número 86.191. Valorada a efectos de primera subasta en 12.452.150 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—2.906.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «PSA Credit Española, Sociedad Anónima», contra don Julio Burrieza Herance, doña María Antonia Villegas Murillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2375.0000.15.02.98, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número 2/98 y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados caso de no ser hallados en el domicilio que consta en autos a efectos de notificaciones.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Parla, calle Fuentebella, casa 77, primero C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 583, folio 109, libro 99, finca número 4.425. Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas.

Dado en Parla a 11 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.948.

PATERNA

Edicto

Doña María Dolores Crespín Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 235/98, a instancia de mercantil «Ayebasa, Sociedad Limitada», contra don Vicente Tester Benavides y doña María de las Mercedes Bernal Navas, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 5 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 6.723.500 pesetas.

En segunda subasta, para el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4532000018023598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Vivienda que forma parte de un edificio en Paterna, con accesos por las calles del Cid Campeador y del Palmar, ocupa una superficie construida de 105 metros 48 decimetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.626, libro 405 de Paterna, folio 112, finca número 28.648.

Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—2.881.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/99, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Dositeo García Luengo, doña María Isabel Delgado Delgado, don Roberto Delgado Delgado, doña Juana María del Carmen Hernández Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2147/0000/18/0319/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Prado en el Bahíllo, en término y Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 25 áreas y linda: Norte, campo común de Cubillos del Sil; sur, José Pérez; este, reguera, y oeste, campo común. Dentro de su perímetro existe la siguiente edificación: Dos naves paralelas a los linderos norte y sur, respectivamente, con una superficie edificada cada una de ellas de 1.500 metros cuadrados, en las que existen cuatro comederos automatizados «Big Dutchman», existiendo también en la finca un pozo con su motor v depósito metálico elevado, así como un transformador de intemperie de 20 KVA. Se destina a la cría, engorde v sacrificado de aves. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 1.494, libro 21, de la Sección Tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 195, finca registral número 2.593, inscripción primera. Se encuentra gravada con hipoteca a favor de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en garantía de un préstamo de 3.000.000 de pesetas e principal, 480.000 pesetas de intereses de un año y 696.000 pesetas para costas y gastos, estando libre de más cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes. Tasación; 14.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 23 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.995.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Iñiquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 278/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jaime Sáez Amoravieta, doña María Llinares Pérez, don Manuel Sáez Codina, doña María Isabel Ragafales Martíns, don manuel Sáez Carrión y doña Carmen Codina Bertrana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda